



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

VISTO:

El TAE A-01-00027992-3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 07/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que de conformidad a ello, mediante el artículo 1° de la Resolución SAGyP N° 618/2023 se designó a María Florencia Barbieri, D.N.I. N° 39.801.934, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categoría 18, a partir del 1° de diciembre de 2023, y a través de la Resolución SAGyP N° 616/2024 se le asignó la categoría 14, a partir del 1° de diciembre de 2024 (cfr. Res. CACRMP N° 7/2020; v. Informe 2413/25).

Que en esta oportunidad, se propicia modificar la categoría asignada a la agente de marras, debiendo asignársele la categoría 6; todo ello a partir del 1° de septiembre de 2025 (v. Memo SAGyP 4049/25).

Que tomó intervención la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP no encontrando obstáculos -desde el punto de vista administrativo- para dar curso a la medida propiciada (v. Informe 4049/25).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la modificación de categoría propuesta, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario N° 40 de la Jurisdicción 5 (v. Memo 8096/25).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT N° 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACRMP (v. Adjunto 149749/25 y Proveído 7193/25).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CACRMP N° 07/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Modifícase la categoría asignada a María Florencia Barbieri (L.P. N° 9129) en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -mediante Art. 1° de la Resolución SAGyP N° 618/2023 y, luego, por Resolución SAGyP N° 616/2024 -; asignándosele la categoría 6, a partir del 1° de septiembre de 2025.

Artículo 2°: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y pase a la Oficina de Mesa de Entradas, Documentación y Archivo dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP para la notificación de la presente a la interesada. Cumplido, oportunamente, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

